



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

15 AGO 2023

Res. H N° 1204/23

Expte. N°4432/23

VISTO:

La Resolución C.S. N° 585/16 mediante la cual se reglamenta el artículo 14° sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Selene Torres, a la fecha se encuentra promocionando el cargo (con carácter suplente) de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva (JTPDE), en la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica" de la Escuela de Antropología, en el marco de la Res. CS-300/19.

QUE la situación de revista de la Lic. Torres se encuadra en la composición de cátedra aprobada por Resolución del Consejo Directivo H.0033/19, dando cumplimiento al Art.2° de la Res.CS-261/19.

QUE el cargo mencionado *ut supra* se encuentra en proceso de llamado a Concurso Regular mediante expediente N°4544/23.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 325 aconseja autorizar la promoción transitoria de la Lic. Torres.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2023)

RESUELVE:

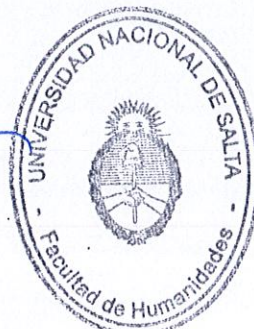
ARTICULO 1°.- Dar Continuidad a la Promoción de manera transitoria de la Lic. Selene Pilar Torres, Legajo N° 8418, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva (JTPDE), para la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica" de la Escuela de Antropología, a partir del 27/07/23 y hasta la cobertura del citado cargo mediante concurso regular, en el marco de la Res. CS-585/16 y Res.CS-261/19, por las cuales se reglamenta el artículo 14° sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la promoción efectuada en el artículo anterior al cargo Vacante de JTPDE, por renuncia de la Dra. Virginia Albeza, aceptada mediante Res.H.0640/23.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamentos de Personal y de Docencia de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa